



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

**“CONTRATACION DE SERVICIOS
DE ARRIENDO Y MANTENCION
DE FOTOCOPIADORA”**

APRUEBA ADJUDICACION
LICITACION PUBLICA Y LA
GENERACION DE LAS ORDENES
DE COMPRA SEGÚN
CORRESPONDA.

DECRETO ALCALDICIO N° 6271

Quillón, 31 ENE 2020

VISTOS:

1. Certificado Disponibilidad Presupuestaria.
2. Resolución de adjudicación Alcalde (s).
3. Acta Evaluación.
4. Decreto Alcaldicio N° 70 de fecha 07.01.2020 que aprueba Llamado Licitación Pública ID 4367-1-L120
5. Decreto N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrogancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
6. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.333.
7. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
8. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
9. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
10. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
12. El Decreto Alcaldicio N° 5.190 de fecha 05.12.2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 del Departamento de Salud.
13. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La revisión de ofertas presentadas por parte de la Comisión.
2. Resolución Alcaldicia que aprueba adjudicación.

3. La necesidad contar con los bienes y/o servicios indicados en acta de evaluación.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la adjudicación de la Licitación Pública ID **4367-1-L120** y generación de las ordenes de compras que esto implique, por **CONTRATACION DE SERVICIOS DE ARRIENDO Y MANTENCION DE FOTOCOPIADORA**, según el siguiente detalle:
 - ✓ **Proveedor:** DIGIMASTER SPA.
 - ✓ **Rut:** 76.778.393-0
 - ✓ **Bien o Servicio:** CONTRATACION DE SERVICIOS DE ARRIENDO Y MANTENCION DE FOTOCOPIADORA.
 - ✓ **Cuenta Presupuestaria:** 22-09-005 Arriendo de máquinas y equipos.
2. **IMPUTESE** el gasto a las cuentas presupuestarias antes expuestas
3. **ESTABLÉZCASE** que la información referente a la Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

ELS/JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN ALCALDE

Por medio de la presente, conforme al Acta de Evaluación entregado por la comisión designada en Decreto Alcaldicio N° 70, de fecha 07.01.2020, de la propuesta pública ID N° 4367-1-L120, denominada "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE ARRIENDO Y MANTENCION DE FOTOCOPIADORA**", el suscrito resuelve adjudicar según tabla:

PROVEEDOR	RUT	DETALLE SERVICIO	VIGENCIA
DIGIMASTER SPA	76.778.393-0	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ARRIENDO Y MANTENCION DE FOTOCOPIADORA	FECHA ADJUDICACION - 31/12/2020

Ya que las ofertas cumplen con lo establecido en documentación de Licitación Pública y se ajustan a los intereses municipales.

Para constancia firmo.

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

els

ELS/svv
QUILLÓN, Enero de 2020.-



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

N° 034/2020

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con la solvencia económica para el financiamiento de:

Detalle	Contratación de Servicios de arriendo y mantención de fotocopiadora año 2020
Monto Disponible	\$ 1.250.000.-
Impútese el Gasto a la Cuenta Presupuestaria	N° 22-09-005 denominada Arriendo de máquinas y equipos

Se extiende el presente certificado, para ser anexado en el portal www.mercadopublico.cl


Jorge Ortiz Pavez
Jefe de Ppto. y Finanzas
Departamento de Salud Municipal

Quillón, 31 de Enero de 2020.



Quillón, enero 2019

ACTA DE EVALUACION **LICITACION PUBLICA**

ID	4367-1-L120
DENOMINADA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE FOTOCOPIADORA

1. La comisión evaluadora de la licitación Pública, expone el siguiente resultado:
2. De acuerdo a lo estipulado en calendario de Licitación, publicada con fecha **11-01-2020** en el portal www.mercadopublico.cl, se efectuó apertura electrónica de la propuesta con fecha **17-01-2020**, presentándose los siguientes oferentes:

COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA.	77.779.600-3
DIGIMASTER SPA	76.778.393-0

3. Se rechazan las siguientes ofertas al momento de la apertura tras no presentar la documentación obligatoria según lo solicitado en Bases Administrativas

OFERENTE	CAUSAL
NO APLICA	NO APLICA

4. Posteriormente al acto de apertura electrónica, se procedió a revisar la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas de manera exhaustiva y evaluándola según la siguiente tabla:

	CRITERIO	%
a)	PROPUESTA DE SERVICIOS	50 %
b)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15 %
c)	PRECIO	30 %
d)	PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	5 %
	TOTAL	100%

5. Revisión de las ofertas por parte de la Comisión, según el siguiente detalle:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE FOTOCOPIADORA									
OFERENTE	PROPUESTA DE SERVICIOS	50%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%	PRECIO	30%	PRESENTACION ANTECEDENTES	5%	PUNTAJE TOTAL
COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA.	Del equipo = cumple = 25 / 1ra mejor oferta = 25	50	No certifica	0	\$ 17,85	21	cumple	5	76
DIGIMASTER SPA	Del equipo = cumple = 25 / 2da mejor oferta = 17,5	43	7 certificados	11	\$ 11,90	30	cumple	5	88
SE SUGIERE ADJUDICAR AL OFERENTE DIGIMASTER SPA									


 DIRECCIÓN DE SALUD
 EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
 MUNICIPAL DIRECTORA (S)
 DEPARTAMENTO SALUD QUILLON


 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 JEFE DE ADQUISICIONES
 SEBASTIAN VALENZUELA VALENZUELA
 JEFE ADQUISICIONES
 DEPARTAMENTO SALUD QUILLON


 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 JEFE DE PRESUPUESTOS Y FINANZAS
 JORGE ORTIZ PAVEZ
 JEFE PPTO Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO SALUD QUILLON


 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 SECRETARIO MUNICIPAL
 EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE